



# **12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

## **La Plata, junio y septiembre de 2021**

GT33: Antropología de y desde los cuerpos.

### **Fronteras inscritas en los cuerpos. Reflexiones a partir de una investigación sobre migración forzada en la Ruta del Mediterráneo central**

Pablo Blanco. Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales. Universidad Nacional de la Patagonia. [pabloblanco72@yahoo.com.ar](mailto:pabloblanco72@yahoo.com.ar)

#### **Resumen**

Los cuerpos que transitan por las fronteras lo hacen, en algunos casos, en completo estado de nuda vida, donde los migrantes forzosos son estigmatizados, controlados, o son dejados a la deriva en el mar o en el desierto.

El racismo se pone en juego también en las categorías que se emplean para “clasificar” a los migrantes que arriban a Europa: refugiados, migrantes económicos, migrantes irregulares, mal denominados ilegales, lo que profundiza la colisión entre las fronteras y los derechos. El cuerpo mucho tiene que ver con ello, sobre todo cuando se trata de cuerpos racializados.

De esta forma, los cuerpos migrantes (regulares e irregulares) pueden ser sometidos a la visibilidad y constituirse en posibles destinatarios del control permanente. El cuerpo comienza a asumir una imagen que le permite postular una serie de equivalencias e igualdades entre los objetos del mundo que lo rodea. Aún hoy prevalecen las ideas de la existencia de diferencias según la biología: a través de una multiplicidad de mediciones se buscan pruebas irrefutables de la pertenencia a

algo llamado raza, de los signos manifiestos, inscriptos en la anatomía, de la degeneración o de la criminalidad.

Así como afirmo que la frontera se encuentra inscrita en el propio cuerpo del migrante y ese cuerpo extraño, es frontera encarnada, también se hará hincapié en, siguiendo a Mbembe, las políticas de la visceralidad para hacer frente ante tantas violencias. Los cuerpos migrantes atraviesan estos territorios en situación de nuda vida, creando, en plena contingencia, imprevistas, paradójicas, desesperadas, acciones de lucha y resistencia

**Palabras clave:** *Cuerpos; Frontera; Migración forzada.*

## **Introducción**

El presente trabajo reflexiona sobre la experiencia migratoria de personas provenientes de África Occidental y se dirigen a Europa a través de la ruta del Mediterráneo Central, a partir del trabajo de campo realizado en Italia, Senegal, Malí y Níger, en el marco de mi tesis de doctorado en Antropología Social (UBA). Los cuerpos que transitan por las fronteras lo hacen, en algunos casos, en completo estado de *nuda vida*, donde los migrantes forzosos son estigmatizados, controlados, o son dejados a la deriva en el mar o en el desierto.

El racismo se pone en juego en las categorías que se emplean para “clasificar” a los migrantes que arriban a Europa: refugiados, migrantes económicos, migrantes irregulares, mal denominados ilegales, lo que profundiza la colisión entre las fronteras y los derechos. El cuerpo mucho tiene que ver con ello, sobre todo cuando se trata de cuerpos racializados. De esta forma, los cuerpos migrantes (regulares e irregulares) pueden ser sometidos a la visibilidad y constituirse en posibles destinatarios del control permanente.

Afirmó que la frontera se encuentra inscrita en el propio cuerpo del migrante y ese cuerpo extraño, es frontera encarnada; además, hago hincapié en, siguiendo a Mbembe (2016 b), las políticas de la visceralidad para hacer frente ante tantas violencias. Los cuerpos migrantes atraviesan estos territorios en situación de nuda

vida, creando, en plena contingencia, imprevistas, paradójicas, desesperadas, acciones de lucha y resistencia.

### **Antropología y colonialidad**

¿Qué acontece en las fronteras de los países que forman parte de la Ruta del Mediterráneo Central? ¿Qué experimentan quienes las atraviesan? ¿Cómo es la integración, si es que se da, de estos cuerpos migrantes racializados en las sociedades de destino, sean estas de tránsito o más o menos definitivas?

Adhiero a la propuesta de Rita Segato (2015, p. 13-14) cuando se refiere a la Antropología “por demanda” como una Antropología sujeta a la demanda de quienes han sido objeto de estudio de la misma (“nativxs”, negrxs, indixs, entre otros), que nos interpele:

una antropología atenta e interpelada por lo que esos sujetos nos solicitan como conocimiento válido que pueda servirles para acceder a un bienestar mayor (...) y, sobre todo, a la comprensión de sus propios problemas (...) demandada por los pueblos que por un siglo le sirvieron de objeto. Esta nueva orientación conduce a participar de dos campos contenciosos, el de las luchas de los pueblos (...) y el de la disputa epistémica dentro de la propia disciplina (...).

¿Cómo observamos? ¿Qué teorías empleamos? ¿Cuánto de la voz de la otredad estará presente en nuestros relatos como investigadorxs? ¿Cómo escribimos y qué, luego de una experiencia de campo en contextos vinculados a la idea del Tercer Mundo o, más actualmente, al Sur Global?, son preguntas que nos llevan a pensar los vínculos entre la antropología, la investigación sobre migraciones forzadas y la colonialidad, en tanto existen continuidades históricas entre los tiempos coloniales y los que se denominan poscoloniales, además de la gran importancia que la cultura juega en estos procesos, ya que es componente central del capitalismo. La colonialidad abre puertas para el diálogo entre escritos, teoría y contextos con el fin de comprender la organización de los cuerpos en los procesos de racialización y diferencia colonial (De Oto y Pósleman, 2016). De ésta manera, poder, corporalidad y saber se imbrican en la modernidad, dando paso a lo que Lander (2000) ha

denominado la colonialidad del saber y lo que y Walsh (2004) y Maldonado Torres (2007) han llamado colonialidad del ser.

Los cuerpos de lxs migrantes forzosxs son destinatarios de la mirada racista y xenófoba de la sociedad receptora y/o en las sociedades de tránsito; por ello, retomo el concepto de “colonialidad”, en tanto existen, continuidades históricas entre los tiempos coloniales y los que se denominan poscoloniales, además de la gran importancia que la cultura juega en estos procesos, ya que es componente central del capitalismo.

Existen tres ejes centrales al momento de pensar el *giro decolonial*<sup>1</sup>: el *poder*, el *saber* y el *ser*<sup>2</sup>. En este sentido, Quijano (2007, p. 124) sostiene que

La “corporalidad” es el nivel decisivo de las relaciones de poder. (...) Y eso es lo que hace posible la “naturalización” de tales relaciones sociales. En la explotación, es el “cuerpo” el que es usado y consumido en el trabajo y, en la mayor parte del mundo, en la pobreza, en el hambre, en la malnutrición, en la enfermedad. Es el “cuerpo” el implicado en el castigo, en la represión, en las torturas y en las masacres durante las luchas contra los explotadores.

Un autor que profundizó en la idea de colonialidad del ser fue Maldonado Torres (Op. cit., p. 130), para quien el concepto “responde, pues, a la necesidad de aclarar la pregunta sobre los efectos de la colonialidad en la experiencia vivida (...) Un esfuerzo consistente en esta dirección llevaría a una exploración del lenguaje, la historia y la existencia. La colonialidad del ser introduce el reto de conectar los niveles genético, existencial e histórico (...)”.

---

<sup>1</sup> Se entiende como giro decolonial a la apertura, la libertad de pensamiento y las formas de vidas otras que suponen otras formas de economía, de teorías políticas, etc. (Quijano, 2007)

<sup>2</sup> La *colonialidad del poder*, da cuenta de los diferentes modos de dominación transmitidos de generación en generación, y que persiste aun habiéndose retirado las colonias de los territorios dominados. En esa matriz se guarda la génesis que organiza los vínculos jerárquicos con “el otro” (el indígena, el negro, la mujer, el obrero) y con “lo otro” (la naturaleza). Son vínculos concebidos desde una relación jerarquía/subalternidad. La *colonialidad del saber* se vincula a aquellas propuestas pedagógicas que reproducen sin más esa matriz colonial del poder: un pensamiento occidental y europeo para dar cuenta de las realidades de los países de nuestra América, Asia o África o de los pueblos originarios dentro de los países americanos, dominados por españoles y portugueses. Finalmente, la *colonialidad del ser*, muy vinculada al presente trabajo, es aquella que opera sobre los cuerpos y las subjetividades, estableciendo cuáles cuerpos y cuáles subjetividades son las que deberían ser dominantes en la sociedad (Quijano, 2007).

Considero central partir desde lo que se denominó la “crisis migratoria” de 2015, con las posteriores medidas migratorias: la cumbre de La Valeta y la agenda para la migración, ambas del mismo año. ¿Qué nuevas fronteras se establecieron? ¿Quiénes están de un lado y quiénes del otro? ¿Hacia dónde se extiende la Europa Fortaleza, hoy en día? ¿Hasta dónde se extiende el Sur Global, sea a partir de la resistencia, sea a partir de la continuidad de la explotación hacia los migrantes en el Norte Global o sea a través de los propios desplazamientos de los cuerpos migrantes por toda Europa?

Pensar las fronteras implica atender a

los marcos de su incertidumbre, de su inacabamiento en el espacio, en la duración o frente a los otros. El carácter social y construido de la frontera termina por crear una situación particular: la incertidumbre de su trazado se traduce en tiempos – de espera, de reflexión, de conflicto – y en espacio – flexible, como si la frontera fuese el lugar en donde la incertidumbre hubiera encontrado su más preciso reconocimiento. (Agier, 2015, p. 36).

La narración de la experiencia migratoria está unida a la voz y al cuerpo. La narración inscribe la experiencia en una temporalidad ligada a su recuerdo. Nunca lo que se recuerda es completo. El testimonio de los migrantes es inevitable, por cuestiones psicológicas y morales, porque es la única posibilidad que poseen esas personas, a través del relato, de dar cuenta de lo vivido en sus trayectorias (Fassin, 2014). La evidencia es el relato y, si existen algunas marcas de las torturas y las vejaciones, también se hace presente en los cuerpos.

Por ello la importancia de la narrativa histórica. Porque aun lo que no se puede decir, no se puede callar (Davoine y Gaudilliere, 2011). Elegir la narrativa histórica es tomar una postura política, en tanto en el relato intento mostrar

que hay subjetividades en juego y modos de relación y conflictos, (...) que visibiliza, que circula, que provoca una conversación y vuelve posible adoptar la perspectiva de unas/os otras/os. Es decir, se hace pública y se abre a la crítica (La narrativa) es política porque constituye una práctica de resistencia al silencio (Ripamonti, 2017, p. 86)

Numerosos aspectos del trauma entran en los procesos de migración forzada y exilio. Así, “la violencia política prevalece sobre todas las demás experiencias, todas las otras formas de sufrimiento que el concepto de exilio, en virtud de su imprecisión, de manera flexible abarca” (Fassin y Rechtman, 2009, p. 238). En estas experiencias migratorias, especialmente en Libia, en tanto que quienes exponen a lxs migrantes forzosos a situaciones de tortura y esclavitud intentan evitar dejar marcas fuertes en los cuerpos, es cada vez más potente el papel de la psiquis cómo herramienta para el convencimiento, como evidencia (Fassin, 2014).

La incertidumbre y el desconocimiento de nuevas rutas que se tienen que abordar debido a la constante militarización de las rutas tradicionales, conllevan a la creación de nuevas estrategias de resistencia y supervivencia (Cinta Cruz, 2020).

Las políticas migratorias orientadas al prohibicionismo afectan a la totalidad de migrantes, no solo a lxs “irregulares”. Estos cuerpos, provenientes de un país del Sur Global y como tal, son destinatarios de los discursos racistas y xenófobos en torno a la migración. Ese discurso confina a lxs migrantes a la no posibilidad de habitar el territorio del país al que arriba o al que decide movilizarse, y, por lo tanto,

puede ser expulsado a menos de que no le sea, o le haya sido, tácitamente concedido o explícitamente permitido quedarse, a costa de una disminución más o menos relevante de su estatuto personal que está en realidad implícita en la propia naturaleza *octroyée* de su derecho. En este sentido, en la mejor de las hipótesis la “deportabilidad” hace del inmigrado, incluso cuando ya no sea deportable, un “eterno huésped” (Milazzo, 2018, p. 223).

La condición de extranjero perpetuo o “eterno huésped”, la lleva adelante bajo profundas raíces de marginalidad social y económica, incrementando el estereotipo de migrante “irregular”, aunque tenga los papeles y sea ciudadano italiano o de otra nacionalidad de los países miembros de la UE. En este sentido, “el migrante puede decidir cruzar la frontera sin autorización o quedar sin autorización en el territorio del estado de destino, pero no puede decidir hacerlo *legalmente* ni, mucho menos, puede decidir no ser, al menos en línea de principio, un *irregular*” (Milazzo, Op. cit.,

p. 227) Este tránsito en permanente estado de excepción opera sobre los cuerpos, siendo destinatarios de detenciones, encarcelamiento, discursos racistas y de esperas eternas para que se resuelva su situación legal.

### **Nuda vida**

Los cuerpos que transitan por las fronteras lo hacen, en algunos casos, en completo estado de *nuda vida* (Moreno, 2014; Fassin, 2018), donde lxs migrantes forzosxs son estigmatizadxs, controladxs, o son dejadxs a la deriva en el mar o en el desierto. Las personas en situación de nuda vida, como en este caso quienes atraviesan fronteras y leyes en su contra, viven vidas indignas de ser vividas (Agamben, 2003), ya que, en el caso de la figura del refugiado, una vez que ya no poseen la ciudadanía sus vidas se vuelven desnudas, sin participación política; se reduce al migrante a una mera existencia biológica (Campesi, 2015; Estevez, 2018). En este sentido, “se utiliza la ley para legitimar acciones que lesionan e incluso diluyen los derechos políticos y humanos de los sujetos desterritorializados” (Moreno, Op. cit., p. 126). Los espacios en los aeropuertos donde lxs migrantes esperan para ser reconocidxs como refugiadxs, las áreas de detención de migrantes en situación de clandestinidad y tantos otros lugares donde la ley es la exclusión, funcionan, para Agamben (Op. cit.), como campos de concentración, destino que le es reservado, en gran parte, a los descartables del Sur (Comaroff y Comaroff, 2013.).

Haciendo referencia al tema que estamos abordando en el presente trabajo, debemos tener en cuenta que para quienes emprenden movilidades forzosas por territorios hostiles, migrar es la alternativa más viable para salir de su país, si no la única. El cuerpo migrante es parte de la industria de

facilitación y de reclutamiento (contactos y coyotes, prestamistas, transportistas, remesadoras, bancos, empleadores, abogados, etc.), industria del control (control fronterizo, cárceles, deportaciones), industria del rescate (la recuperación o rehabilitación de las personas migrantes), e industrias bastardas (las explotaciones materiales que sufren: extorsión, secuestro, trata, reclutamiento forzoso, etc.)” (Hernández, 2012, citado por Prieto Diaz, 2016, p. 36).

El racismo se pone en juego en las categorías que se emplean para “clasificar” a lxs migrantes que arriban a Europa: refugiadxs, migrantes económicos, migrantes irregulares, mal denominados ilegales, lo que profundiza la “colisión entre las fronteras y los derechos” (De Lucas, 2017, p. 37). El cuerpo mucho tiene que ver con ello, sobre todo cuando se trata de cuerpos racializados como los de la mayoría, por no decir todos, de los migrantes a los que hago referencia en la presente investigación.

Ser migrante forzoso, con la posibilidad de adquirir el estatuto de refugiado, en ciertos aspectos, implica otorgarle al mismo un sentido de pertenencia al lugar; aproximarlos a la ciudadanía. ¿Es esto posible?:

La cuestión de la exclusión de los migrantes del espacio jurídico, político y simbólico del Nosotros constituido por el conjunto de los sujetos titulares plenos de los derechos de ciudadanía ocupa una importancia estratégica tanto en la teoría como en la práctica: más aún en la época en la que cada configuración ‘identitaria’ (...) parece investida de múltiples tensiones, circunstancia que favorece la difusión de tendencias de repliegue defensivo y reactivo en ‘pequeñas patrias’ más o menos abiertamente racistas (Mezzadra, 2005, p. 99).

La separación que ha existido y aún existe entre las personas que adquieren la figura de refugiado y quienes “solo” transitan sus movibilidades como “migrante económico”, estimulada por los organismos internacionales de derechos humanos, por los gobiernos europeos y por los medios de comunicación, a menudo deja de lado el estrecho vínculo entre la migración forzosa y la que se denomina económica, ya que en ambas dimensiones se vivencian desigualdades y múltiples maneras de violencias (Schindel, 2017), confusión acrecentada bajo la misma alianza entre capital y Estado, “siempre implicados en regímenes mutantes de explotación, desposesión y dominación” (Mezzadra y Neilson, 2017, p. 25).

Como dispositivo de la función biopolítica del Estado-Nación (Fassin, 2018), la ciudadanía se convirtió en algo estático (en términos étnicos, lingüísticos e ideológicos), para establecer una clara separación entre ciudadanxs y no ciudadanxs, para luego dar cuenta de “niveles” ante la posibilidad de exigir

derechos. El Estado genera cada vez más leyes des-ciudadanizantes que tienen claras consecuencias en la relación nación-territorio-población. En este sentido, el racismo ha operado como aparato ideológico para profundizar los efectos de esa des-ciudadanización sobre lxs extranjeroxs, con procedimientos legales y leyes de excepción como marco jurídico para la exclusión de lxs mismxs. Estas políticas incrementan la vulnerabilidad e inseguridad en las personas que migran forzosamente, que son estigmatizadas “como delincuentes cuando solo son indocumentados (...), son seres humanos demediados cuya situación administrativa les estigmatiza/criminaliza y se aduce para justificar un trato jurídico discriminatorio y opresivo (...) La suya es una presencia ausente, una presencia sin pertenencia” (De Lucas, 2009, p. 52).

El Estado punitivo, que se pone de manifiesto en la mayoría de los países de Europa, entre los que se incluye Italia, tiene como principal función el control, descartando toda posibilidad de protección social y políticas sociales. Al respecto, Mbembe (2011, p. 19) hace referencia a que “la expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quien debe morir”. A través del hacer morir o dejar vivir, los estados para ejercen y orientan esa persecución y ese control, en tanto “la capacidad para definir quien tiene importancia y quien no la tiene, quien está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no (...) Historia, geografía, cartografía y arqueología supuestamente apoyan estas reivindicaciones, relacionando así estrechamente identidad y topografía” (Mbembe, Op. cit., p. 46). El autor denomina necropoder a la formación específica del terror desde los sectores dominantes: el Estado, las empresas, las instituciones tradicionales que ven afectado el orden establecido por la costumbre y los valores que de él se desprenden. Estos cuerpos, son los desechables de la necropolítica, que, para Mbembe, es “el trasunto político de esta forma de violencia del capitalismo contemporáneo” (López Castellano, 2017, p. 77). La raza ha sido central para configurar pensamientos y prácticas de las necropolíticas occidentales, inhumanizando a los pueblos extranjeros y considerando a estos como inferiores (Mbembe, 2011) En éste sentido, en el presente postcolonial, la raza vincula “lo político y el poder de matar, entre el poder y

las mil maneras de matar o dejar (sobre) vivir” (Mbembe, 2016 a, p. 107); dicho proceso, se orienta hacia los cuerpos migrantes. La experiencia colonial en África, plagada de cuerpos asesinados, genocidios, abusos, se repite a través de los diversos espacios de violencia en las rutas migratorias hacia Europa, generando una permanente guerra contra lxs migrantes (Agier, 2015).

De acuerdo con Fassin (2003, p. 50) y su propuesta de una antropología política del cuerpo, considerar la experiencia migratoria de quiénes viajan a través de la Ruta del Mediterráneo Central, implica pensar en la “manera en que el cuerpo es puesto en escena y en palabras por actores que no tienen sino esa única verdad para hacerse valer en un determinado momento de su historia”. De esta manera, ya no es bio poder lo que se hace presente, lo que se pone en juego en las demandas de los migrantes forzosos es “la puesta en práctica de una biolegitimidad, como (...) forma de reconocimiento social de la vida como ‘bien supremo’” (Fassin, Op. cit., p. 53). Desde el relato, exponen sus cuerpos, pero también se juegan la vida, arriesgándola, siendo víctimas de abusos, esclavitud, trata y tráfico de personas (en este caso en sus países de origen, huyendo; en el desierto de Sahara; o en el Mar Mediterráneo).

Los cuerpos migrantes atraviesan estos territorios del terror (Bartra, 2013), en condiciones de nuda vida, como consecuencia de la política migratoria europea; sin embargo, como veremos en el apartado siguiente, en esas trayectorias surgen “otras—imprevistas, paradójicas, desesperadas— artes de astucia y resistencia” (Schindel, Op. cit., p. 23).

Resulta apropiado apelar a una política de la visceralidad (Mbembe, 2016 b), en tanto ejercicio político que pone en acción la liberación resultante de la organicidad de los cuerpos; el cuerpo migrante toma distancia de su descartabilidad, se desagarra a sí mismo y avanza más allá de lo que los medios de comunicación, los Estados y gran parte de las sociedades del Norte Global esperan de él: la muerte, la desaparición y la victimización. Es en el cuerpo donde se pone en juego “toda una estructura de órganos, un sistema nervioso, una economía de las emociones” (Mbembe, 2016 a, p. 199).

Ante esa frontera que implica la ley, la figura de lxs sin papeles representan una transgresión relevante para pensar la lucha migrante, puesto que está impugnando el gran mito del “Estado de Derecho. No es extraño que sus reivindicaciones sean acogidas con recelo: ¿cómo puede una persona no reconocida por el Estado exigir derechos?” (Suarez Navaz, 2007, p. 23).

### **Consideraciones finales**

Al momento de pensar en el mero desplazamiento del cuerpo racializado por el Norte de Africa y por Europa, aun habiendo sorteado las fronteras físicas, naturales y las resultantes de la externalización de los controles migratorios, resulta central establecer el vínculo entre cuerpo y frontera; en ese sentido,

La frontera surge ahora en la acción un *agente* con el poder (o con el mandato) de suspender el ordenamiento jurídico (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), coincidiendo con la presencia del *cuerpo otro* que se instituye en ese momento como perímetro fronterizo. La frontera es el acto de producir una ruptura de la legalidad por un tiempo y en un espacio concretos dentro o fuera del territorio soberano. La naturaleza de la frontera se encuentra inscrita en el propio cuerpo del migrante. Ese cuerpo extraño es frontera encarnada. (Pastor Aguilar y León Mendoza, 2017, p. 28).

¿Qué indican estos cuerpos? ¿Qué indican los relatos de estos cuerpos? Parte de la lucha migrante es hablar, contar lo vivido, en el desierto, en sus países de origen, en el mar, en la sociedad receptora.

Si hago hincapié en el cuerpo, es porque, una vez en Italia, como consecuencia de la política migratoria europea, existe una preeminencia por aceptar y recibir a personas que hayan adquirido el estatuto de refugiado, en detrimento de aquéllos migrantes que huyeron forzosamente de sus países y de los países en tránsito, sin haber podido adquirir dicho estatuto. Aún para quienes accedan a dicha figura, el cuerpo es un elemento central al momento de generar políticas de exclusión. Quien no accede a esa figura, la gran mayoría de las personas que arriban a Europa, son

parias, excluidxs, utilizadxs para trabajos precarios, y no tanto, pero con salarios menores al mínimo, sin derechos. Su cuerpo es frontera; en él se inscribe la frontera. Ni siquiera en la Comunidad de Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), que tiene leyes de libre circulación y libertad de trabajo dentro de su espacio, importa la regularidad o no de la condición migrante. Como expresé en varias oportunidades, una gran cantidad de personas son demoradas o detenidas en rutas y fronteras de Malí, Burkina Faso, Níger, Senegal, Mauritania, por citar algunos casos, además de ser víctimas de permanentes pedido de dinero por parte de las fuerzas de seguridad a cargo de los controles migratorios, para garantizar la continuidad del viaje.

Y llegamos a la idea fuertemente arraigada en los medios de comunicación y determinados ámbitos académicos, cada vez que se habla del “aluvión de migrantes que arriban a Europa”, de “la invasión de africanos a Europa”, o, simplemente, de “la crisis de los refugiados” o “crisis migratoria”.

Al restringir la entrada a puertos seguros europeos y proponiendo acuerdos con Libia para que los desembarcos post rescate se produzcan allí, se está llevando adelante una “entrega” de seres humanos a un Estado con condiciones paupérrimas de trabajo, explotación, abusos, violencias y esclavitud, según me han informado ONGs y los propios migrantes entrevistados. En tal sentido, el ACNUR asegura que en Trípoli, capital libia y donde el organismo internacional tiene oficinas, “la Guardia Costera libia desembarcó a 2.783 personas capturadas en aguas internacionales solo en 2018, pero solo 983 habrían sido liberadas de los centros de detención” (Vassallo, 2019).

Todas estas distinciones no son justas con los migrantes; dejan de lado su humanidad. No existe una “crisis migratoria” en Europa, o, al menos no existe una que se desprenda de la “invasión de migrantes africanxs” a ese continente. He mencionado que entre un 70 y 80 % de quienes migran en África Occidental se dirigen a países de la región, el resto intenta cruzar a Europa.

Adhiero a la idea de Mezzadra y Neilson (op. cit.), en tanto que la frontera es productora de subjetividad, y no solo un límite que está siempre ahí, como obstáculo. Sugerir que la frontera es un campo de batalla, es pensar desde la agencia

migrante, desde la lucha migrante, desde la visceralidad de los cuerpos y desde la subjetividad política, que se ponen en juego en las movilidades de seres humanos, aún en condiciones muy precarias de desplazamiento. Mbembe (2011, p. 31), propone que

todo relato histórico sobre la emergencia del terror moderno debe tener en cuenta la esclavitud, que puede considerarse como una de las primeras manifestaciones de la experimentación biopolítica. (...), en el contexto de la plantación, la humanidad del esclavo aparece como la sombra personificada. La condición del esclavo es, por tanto, el resultado de una triple pérdida: pérdida de un 'hogar', pérdida de los derechos sobre su cuerpo y pérdida de su estatus político. Esta triple pérdida equivale a una dominación absoluta, a una alienación desde el nacimiento y a una muerte social (que es una expulsión fuera de la humanidad).

La verdadera crisis migratoria se da en el no cumplimiento de los acuerdos logrados en la Convención de Ginebra de 1951 por parte de los países europeos, situación que se manifiesta al menos desde hace tres décadas.

La verdadera crisis migratoria, que ya lo nominé naufragio de Europa, está en el abandono de las personas en el mar o devueltos a los campos de concentración en Libia, para seguir siendo torturadas, abusadas, esclavizadas. ¿Qué consecuencias acarrea incluir a Libia en acuerdos y convenios de políticas migratorias, atendiendo a que cada vez más, Libia padece guerra civil y conflictos múltiples hacia el interior de sus fronteras? ¿y sabiendo que los migrantes que atraviesan el país, todos, experimentan secuestros, trabajos forzados, esclavitud? ¿Es humanitario devolver a las personas a Libia? ¿Es Libia puerto seguro? Naufraga la Europa de los derechos humanos. ¿Será más adecuado nominarla la "Europa de los derechos violados"?

La verdadera crisis migratoria se da en Malí y Níger, donde miles y miles de personas de diversos países de África, convergen en un embudo mortal, abarrotado de violencias; personas que se dirigen hacia Libia o Argelia o que son expulsados de allí. Todos en un mismo espacio. Quienes logran salir de ese embudo, vía Libia, cruzan el mar, para luego comenzar a esparcirse por el continente europeo.

## Referencias bibliográficas

- AGAMBEN, G. (2003). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: PreTextos.
- AGIER, M. (2015). *Zonas de Frontera. La Antropología frente a la trampa identitaria*. Rosario: Universidad de Rosario.
- BARTRA, R. (2013). *Territorios del terror y la otredad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- CAMPESI, G. (2015). *Polizia della frontiera. Frontex e la produzione dello spazio europeo*. Roma: Derive Approdi.
- CINTA CRUZ, J. (2020). *Movilidades extracontinentales. Personas de origen africano y asiático en tránsito por la frontera sur de México Chiapas, México*: Colección tesis. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica
- COMAROFF, J. y COMAROFF, J. L. (2013). *Teoría desde el sur. O cómo los países centrales evolucionan hacia África*. Buenos Aires: Siglo XXI. Buenos
- DAVOINE, F. y GAUDILLIERE, J. (2011). *Historia y trauma. La locura de las guerras*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DE OTO, A. y PÓSLEMAN, C. (2016). Malditos cuerpos. Filosofía, escritura y racialización, *Astrolabio*, número 17. 2016. Universidad Nacional de Córdoba
- DE LUCAS, J. (2017). Fronteras y derechos: sobre algunas incoherencias y falacias en las respuestas de la (s) democracia (s) liberal (es) al desafío de las migraciones forzadas. En LARRAÑAGA MONJARAZ, P., SALAZAR UGARTE, P. y CERDIO, J. (comps.) *Entre la libertad y la igualdad. Ensayo crítico sobre la obra de Rodolfo Vazquez*. Ciudad de México: UNAM.
- DE LUCAS, J. (2009). La Unión Europea ante la inmigración: balance de una esquizofrenia jurídica y política. En CERIANI CERNADAS, P. y FAVA, R. (comps.) *Políticas migratorias y derechos humanos* Lanús, Argentina: Ediciones de la UNLa.
- ESTEVEZ, A. (2018). *Guerras necropolíticas y biopolítica de asilo en América del Norte*. Ciudad de México: UNAM.

- FASSIN, D. (2018). *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafíos del siglo XXI*. Buenos Aires. Siglo XXI editores.
- FASSIN, D. (2014). De l'invention du traumatisme à la reconnaissance des victimes: Genèse et transformations d'une condition morale, *VingtièmeSiècle. Revue d'histoire*, 123(3), 161-171. doi:10.3917/vin.123.0161.
- FASSIN, D. (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia, *Cuadernos de Antropología Social* N° 17, 49-78, Buenos Aires: FFyL-UBA.
- FASSIN, D y RECHTMAN, R (2009). *The empire of Trauma: An Inquirt into th Condition of Victimhood*. Princeton and Oxford: Princeton UniversityPress.
- LOPEZ CASTELLANO, F. (2017). De la violencia colonial a las nuevas violencias: el pensamiento de la circulación y la travesía de Achille Mbembe, *Iberian Journal of the History of Economic Thought* · June 2017. Madrid: Ediciones Complutense.
- MALDONADO TORRES, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser. Contribuciones al desarrollo de un concepto. En GROSFOGUEL, R. y CASTRO GOMEZ, S. (comps.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- MBEMBE, A. (2016 a). *Crítica de la razón negra*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- MBEMBE, A. (2016 b). Cuando el poder brutaliza el cuerpo, la resistencia asume una forma visceral, *Futuro Anterior* (ed.), Buenos Aires, 2016. Recuperado de: <http://www.futuroanterior.com.ar/blog/cuando-el-poder-brutaliza-el-cuerpo-la-resistencia-asume-una-forma-visceral>
- MBEMBE, A. (2011). *Necropolítica*, Madrid: Ed. Melusina.
- MEZZADRA, S. (2005). *Derecho a la fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Tinta de limón.
- MEZZADRA, S. y NEILSON, B. (2017). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- MILAZZO, L. (2018) La condición irregular. Los migrantes en Italia, entre ilegalización y políticas de la integración, *Derechos y libertades*. Número 38, Época II, enero 2018, 203-230

- MORENO H. C. (2014). Des-ciudadanización y estado de excepción, *Andamios*. Revista de Investigación Social del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, número 24 enero-abril. Pp. 125-148.
- PASTOR AGUILAR, M. y LEON MENDOZA, R. (2017). Nación-frontera. Apuntes sobre la expansión de la frontera y algunas de sus implicaciones, *Arte y políticas de identidad*. vol 17 / Dic.2017 15-32 pp Murcia
- PRIETO DIAZ, S. (2016). La migración indocumentada desde otra perspectiva: colonialidad, sujeto subalterno y mapeos migrantes, *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. Año XI, No. 22. Julio-Diciembre de 2016. pp. 31-63. Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México
- QUIJANO, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En GROSFOGUEL, R. y CASTRO GOMEZ, S. (comps.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- RIPAMONTI, P. (2017). Investigar a través de narrativas: notas epistémico-metodológicas. En DE OTO, A. y ALVARADO, M. (comps.) *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/poscolonial/latinoamericana*. Buenos Aires: Clacso
- SCHINDEL, E. (2017). Migrantes y refugiados en las fronteras de Europa. Cualificación por el sufrimiento, nuda vida y agencias paradójicas, *rev.estud.soc.* [online]. 2017, n.59, 16-29. <http://dx.doi.org/10.7440/res59.2017.02>.
- SEGATO, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos*. Buenos Aires: Prometeo.
- SUAREZ NAVA, L. (2007). La lucha de los sin papeles. Anomalías democráticas y la (imparable) extensión de la ciudadanía. En SUAREZ NAVA, L., MACÍA PAREJA, R. y MORENO GARCIA, A. (comps.) *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos*. Madrid: Traficantes de sueños.

- VASSALLO PALEOLOGO, F. (2019). Obblighi di ricerca e soccorso in mare imposti dal diritto internazionale e accordi con gli stati di transito, *ADIF*. Extraido de [https://www.a-dif.org/2019/11/08/obblighi-di-ricerca-e-soccorso-in-mare-imposti-dal-diritto-internazionale-e-accordi-con-gli-stati-di-transito/?fbclid=IwAR0dqDPoXFpSzXEfCPI9v3y\\_iJdEylzYiQVU9IGxL-D7pmBDA9t8XX81Z2Y](https://www.a-dif.org/2019/11/08/obblighi-di-ricerca-e-soccorso-in-mare-imposti-dal-diritto-internazionale-e-accordi-con-gli-stati-di-transito/?fbclid=IwAR0dqDPoXFpSzXEfCPI9v3y_iJdEylzYiQVU9IGxL-D7pmBDA9t8XX81Z2Y)
- WALSH, C. (2004). Introducción. (Re)pensamiento crítico y (de)colonialidad, en WALSH, C. (comp.). *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial. Reflexiones latinoamericanas*. pp. 13-35. Quito: UASB-Abya Yala.